



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 2041/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO, Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (PERÍODO 2018-2022)

Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2019.

Visto: El Memorándum DGPN N° 093/2019 de la Dirección General de Planificación del Rectorado, y;

Considerando: Que, mediante el referido memorándum se eleva a consideración del Rector, el Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este (Período 2018-2022), y, se adjunta el proyecto de resolución pertinente.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: *La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.*

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades.

Quela Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.

Que, la implementación de la Norma de requisitos mínimos en un sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los administradores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y evaluación en los Organismo y Entidades del Estado.

Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para buena administración.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE CONTROL DE PLANIFICACIÓN, REQUISITO B.1, requiere que el Plan Estratégico Institucional satisfaga criterios básicos para su adecuada formulación, cuya evidencia, constituye el establecimiento de los cursos o líneas de acción necesarios para el logro de su misión, visión y objetivos institucionales, para un período de tiempo determinado y define los recursos necesarios para el logro de los fines trazados.

Que, por Nota CGR N° 4759, de fecha 20 de noviembre de 2019, se adjunta el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional del Este, realizado por los auditores de la Contraloría General de la República, que en su Componente de Control de la Planificación, no observó metas concretas con sus indicadores y avances de los mismos, con los ajustes periódicos señalados por la NRM.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): “*Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades*”.

Que, la Resolución del Rectorado N° 1815/2019, en su artículo 1º establece: “*Designar a la Dirección General de Planificación como dependencia asociada a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este*”.

Que, por Resolución del Rectorado N° 1664/2019, se aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Art.1º APROBAR el Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este (Período 2018-2022), cuyo documento se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Art.2ºESTABLECER que el Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este (Período 2018-2022), aprobado en el artículo primero de la presente resolución sea considerada como la Versión Original.

Resolución N° 2041/2019

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural preservando la identidad nacional

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Art.3º DISPONER la revisión periódica del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este (Período 2018-2022), para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados conforme a la necesidad institucional.

Art.4ºDISPONER que a partir de la revisión primera del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este (Período 2018-2022), aprobado en el artículo primero de la presente resolución, esté registrado o inscripto el término **Versión2:mes/año**, y secuencialmente la siguiente numeración conforme a los cambios realizados, en concordancia con la Resolución del Rectorado N° 1664/2019.

Art.5º RESPONSABILIZAR al Director de la Escuela de Posgrado, de la revisión periódica del Plan de Acción de la Escuela de Posgrado (Período 2018-2022),aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Art.6ºRESPONSABILIZAR al Director de la Escuela Superior de Bellas Artes, de la revisión periódica del Plan de Acción de la Escuela Superior de Bellas Artes (Período 2018-2022),aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Art.7º RESPONSABILIZAR a la Dirección General de Talento Humano y a la dependencia de Comunicaciones del Rectorado de la UNE, la socialización y sensibilización continua del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este (Período 2018-2022), aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

Art.8º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas	Líneas de Acción/ Curso de Acción				MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30								
OGE.1.1.- Adecuar el marco normativo de la UNE a las leyes vigentes.	INDICADORES DE GESTIÓN	Cantidad de normativas propuestas	>=2	>=3	>=3	>=3	>=3	DGAA
1.1.1.. Cantidad de normas adecuadas a las leyes vigentes.								
OEE.1.1.1.A Proponer a las Instancias correspondientes normativas consensuadas para el ámbito académico								
OEE 1.1.1.A Velar por la correcta emisión de los documentos normativos emitidos por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.		Cantidad de documentos normativos emitidos correctamente por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.	>=2	>=3	>=3	>=3	>=3	SG
OEE 1.1.1.A Dictaminar sobre las propuestas de modificaciones a las normativas de la UNE.		Cantidad de dictámenes emitidos sobre el alcance de las leyes vigentes y nuevas legislaciones aplicables en la UNE.	>=2	>=3	>=3	>=3	>=3	A.J
1. Gestión de Gobierno	OGE.1.2.- Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.	Cantidad de reglamentaciones modificadas de la UNE.	>=2	>=3	>=3	>=3	>=3	
INDICADORES DE GESTIÓN								
1.2.1.. Cantidad de alianzas estratégicas para diversificar la financiación.								
OEE.1.2.1.A. Propiciar la suscripción de alianzas estratégicas.								
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas						MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
			Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30					
OEE 1.2.1.1.A Ampliar el presupuesto institucional para lograr una mayor calidad de los productos del programa y de los sub programas (Rectorado, Facultades y Escuelas)		Cantidad de alianzas suscriptas.	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	Internacionalización de la UNE DGAA
		Cantidad de actividades realizadas en alianza con otras instituciones.	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	Internacionalización de la UNE
		Cantidad de convenios firmados para diversificar la financiación para el cumplimiento de sus fines	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Diversificación de Fuentes de Financiamiento DGAF



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

OGE.1.3.- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía de la universidad.

INDICADORES DE GESTIÓN

1.3.1. Número de acciones en defensa de la autonomía de la universidad.

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)

OEE.1.3.1.A Llevar un registro documental ordenado de las acciones realizadas en defensa de la autonomía de la universidad.

OEE 1.3.1.A. Verificar el cumplimiento a las normas que afectan a la institución.

OEE 1.3.1.A. Analizar y estudiar de forma preventiva la implicancia de la autonomía de la Universidad.

OGE.1.4.- Fortalecer las competencias del Talento Humano.

INDICADORES DE GESTIÓN

1.4.1. Número de cursos de formación y actualización del Talento Humano.

1.4.2. Número de personas reconocidas por su desempeño.

1.4.3. Porcentaje de evaluaciones del Talento Humano.

1.4.4. Cantidad de beneficiarios con Becas.

1.4.5. Cantidad de personas con cargos acorde a su perfil.

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)

OEE.1.4.1. Propiciar la organización y realización de cursos de formación continua para docentes.

OEE 1.4.1.A Llevar un registro de las disposiciones legales administrativas en consonancia a los cursos de formación y actualización organizados por el Departamento de Talento Humano del Rectorado.

OEE 1.4.4.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.

OEE.1.4.2. Planificar los cursos de formación y actualización del Talento Humano. (Funcionarios del Rectorado y Escuelas Superiores).

OEE 1.4.5.A Aplicar la reglamentación de los criterios para el reconocimiento del funcionario de la UNE.

OEE 1.4.5.B Aplicar Evaluación de desempeño del plantel de funcionarios del Rectorado y las Escuelas dependientes.

	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
	Cantidad de registro documental de acciones realizadas en defensa de la autonomía Universitaria.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de Programas de socialización y concientización de la autonomía universitaria.	SG
	Número de dictámenes emitidos por la Auditoría Interna.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	A.I
	Número de informes acordes a las reglamentaciones vigentes emitidos por la Auditoría Interna.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	A.I
	Cantidad de dictámenes referentes a la autonomía de la Universidad.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Emitación de dictámenes referentes a la Autonomía Universitaria	A.J
		Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	
	Indicadores de Gestión Específicos	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
	Cantidad de cursos realizados.	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.	DGAA
	Grado de satisfacción.	50%	50%	60%	70%	70%	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.	SG
	Resultado de impacto.	50%	50%	60%	70%	70%	Fortalecimiento del Mecanismo de Otorgamiento de Becas	SG
	Cantidad de disposiciones legales administrativas emitidas y registradas en consonancia a los cursos de formación y actualización organizados por el Departamento de Talento Humano del Rectorado.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.	DGTH
	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto al otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.	DGTH
	Cantidad de Reuniones de Planificación - Rectorado UNE.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.	DGTH
	Cantidad de Reuniones de Planificación - Escuelas Dep. Humanas de la UNE.	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.	DGTH
	Cantidad de informes de Evaluaciones	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del TTHH	DGTH
	Cantidad de Formularios de Evaluación de Desempeño	60%	70%	70%	70%	70%	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del TTHH	DGTH
	Identificación del Potencial, discriminados por cargos.							



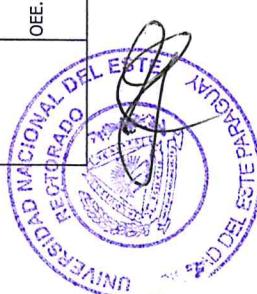
PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE LA ESPECIALIDAD DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LAS ARTES-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (PERÍODO 2018-2022)

	OGE.1.5.- Propiciar el bienestar de la comunidad educativa, conforme a los estándares nacionales e internacionales.	INDICADORES DE GESTIÓN	1.5.1. Rango de cumplimiento del MECIP referente al bienestar. 1.5.2. Porcentaje de cumplimiento de los estándares referentes al bienestar de la comunidad educativa establecidos en el Modelo Nacional de Acreditación.	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas	Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES		
						AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30										
OEE.1.5.1.A Fortalecer los sistemas de control interno de la Universidad	Rango de valoración de cumplimiento del MECIP	20%	20%	30%	50%	60%				
OEE 1.5.1.1.A Elaborar los planes de adiestramiento y motivación para el mejor desempeño del funcionariado en general.	Cantidad de planes de Capacitación.	>=1	>=1	>=2	>=3	>=4				
OEE 1.5.2.A Coordinar el Comité de Bienestar Social del plantel de funcionarios del Rectorado y las Escuelas dependientes.	Cantidad de reuniones con los pares de las unidades académicas.	>=1	>=1	>=2	>=3	>=4				
OEE.1.6.- Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto.	Cantidad de reuniones con los funcionarios de la Institución.	>=1	>=1	>=2	>=3	>=4				
1. Gestión de Gobierno	Cantidad de Reuniones del Comité.	>=1	>=1	>=2	>=3	>=4				
OGE.1.6.- Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto.	Indicadores de Gestión Específicos									
INDICADORES DE GESTIÓN										
1.6.1. Porcentaje del presupuesto ejecutado acorde a los planes y normas establecidas.										
1.6.2. Proporcionalidad en la distribución de los recursos conforme a los fines.										
1.6.3. Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.										
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)										
OEE 1.6.1.A Coordinar la gestión participativa para elaborar el Plan Operativo Institucional, conforme a los lineamientos establecidos.	Plan Operativo Institucional aprobado - STP.	70%	70%	80%	100%	100%				
OEE 1.6.1.1.A Dictaminar sobre el alcance de la Ley	Cantidad de Dictámenes referentes a la Ley de Transparencia.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1				
OEE 1.6.1.2.A Fortalecer los sistemas de control interno de la Universidad	Cantidad de ejecuciones presupuestarias conforme planes y normas establecidas.	60%	60%	60%	60%	60%				
OEE 1.6.2 .A Fortalecer los sistemas de control interno de la Universidad	Porcentaje de distribución de los recursos conforme a los fines.	100%	100%	100%	100%	100%				
OEE.1.6.3.A Fortalecer los sistemas de control interno de la Universidad	Cantidad de disposiciones Administrativas adecuadas a las normativas de la UNE.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1				



PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)									
INDICADORES DE GESTIÓN	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción		MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
OGE.1.7.- Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.			Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
1.7.1.- Cantidad de redes que articulan las áreas misionales.	OEE 1.7.1.A Gestión de reuniones que articulan las áreas misionales.	Cantidad de reuniones que articulan las áreas misionales.	>=4	>=4	>=4	>=4	>=4	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE	DGAA
1.7.2.- Cantidad de proyectos que integran la docencia, la investigación y extensión.	OEE 1.7.1.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de creación de redes que articulan las áreas misionales.	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto a la creación de redes que articulan las áreas misionales.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE	SG
	OEE 1.7.1.A Contribuir con la consolidación de la Extensión Universitaria en las unidades académicas	Áreas de Extensión instaladas y reconocidas en las unidades académicas de la UNE.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE	DGEN
		Aprobación de Redes de cooperación.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE	
OGE.1.8.- Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.			Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
INDICADORES DE GESTIÓN	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Líneas de Acción/ Curso de Acción	
1.8.1. Número de Unidades Académicas que cuentan con Instancias de aseguramiento de la calidad	OEE 1.8.1.A Acompañar los procesos de Evaluación de carreras.	Resoluciones de la ANEAES.	70%	70%	70%	80%	90%	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.	DGAA
1.8.2. Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a la ANEAES.	OEE.1.8.2.A Propiciar el proceso de la Evaluación Institucional	Cantidad de reuniones de coordinación con el equipo de Gestión de Calidad	>=1	>=3	>=3	>=4	>=5	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.	
1.8.3. Rango de cumplimiento del MECIP.	OEE.1.8.3.A Estimular la actualización de proyectos y programas conforme a las normativas vigentes.	Cantidad de programas y proyectos dictaminados.	>=1	>=3	>=3	>=4	>=5	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.	
1.8.4. Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado en proceso de acreditación, conforme convocatoria.	OEE 1.8.3.B Informatizar los procesos académicos.	Cantidad de programas informáticos implementados.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.	
1.8.5. Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.									
			Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
1. Gestión de Gobierno	OEE.1.8.3.A Dinamizar los procesos para el desarrollo del mecanismo de control interno.	Rango de Cumplimiento del MECIP del Rectorado	20%	20%	30%	50%	60%	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	DGPN



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

<p>OEE 1.8.3.A Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles</p> <p>OEE 1.8.4.A Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles</p> <p>OEE 1.8.1.A Gestionar y promover los mecanismos de aseguramiento de la calidad en los procesos y gestión académica de carreras e institucional.</p> <p>OEE 1.8.1.B Promover la implementación de la autoevaluación y acreditación de carreras e institucional en el marco de la mejora continua en la UNE.</p> <p>OEE 1.8.2.A Identificar las carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES.</p> <p>OEE 1.8.2.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.</p> <p>OEE 1.8.5.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de actualización de proyectos educativos.</p> <p>OEE 1.8.3.A Evidenciar el proceso de implementación del control interno.</p> <p>OEE 1.8.3.A Asistir al Rector y Vicerrector de la UNE, en todas sus gestiones.</p>	<p>Cantidad de disposiciones Administrativas adecuadas a las normativas de la UNE.</p> <p>Porcentaje de carreras de grado y posgrados en proceso de acreditación</p> <p>Cumplimiento de los estándares en la implementación de los procesos y gestión educativa.</p> <p>Actualización a los grupos de interés sobre los procesos de autoevaluación de carreras e institucional.</p> <p>Publicación a través de los medios de comunicación correspondiente, de las carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional del Este, acreditadas por la ANEAES.</p> <p>Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.</p> <p>Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de actualización de proyectos educativos.</p> <p>Avance de implementación de acuerdo a criterios establecidos por el manual.</p> <p>Porcentaje de adopción efectiva del modelo.</p> <p>Rango de Cumplimiento del MECIP de la Gestión de Gabinete.</p>	<p>20%</p> <p>20%</p> <p>20%</p> <p>>=2</p> <p>>=1</p> <p>>=1</p> <p>>=1</p> <p>>=1</p> <p>20%</p> <p>20%</p> <p>50%</p> <p>>=2</p> <p>>=1</p> <p>>=1</p> <p>>=1</p> <p>30%</p> <p>30%</p> <p>30%</p>	<p>20%</p> <p>30%</p> <p>50%</p> <p>Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.</p> <p>Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.</p> <p>Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.</p> <p>Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.</p> <p>Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.</p> <p>Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.</p> <p>Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.</p> <p>Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.</p> <p>Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.</p>	<p>DGAF</p> <p>DGAF</p> <p>UAC</p> <p>SG</p> <p>SG</p> <p>AI</p> <p>GE</p>	<p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p>



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

OGE.1.9.- Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	INDICADORES DE GESTIÓN	Indicadores de Gestión Específicos	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS / RESPONSABLES
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)							Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30	
OEE.1.9.1.A Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	Porcentaje de cumplimiento del componente información y comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental	20%	20%	30%	50%	60%	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	DGAF
OEE.1.9.2.A Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	Cantidad de disposiciones Administrativas adecuadas a las normativas que regulan la información y comunicación publica	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	SG
OEE.1.9.1.A Coadyuvar con la Asesoría de comunicaciones en el procesamiento de solicitudes de información pública presentadas al Rectorado y a las unidades académicas.	Cantidad de documentos procesados a través de la comunicación general en trabajo conjunto con la asesoría de comunicaciones sobre solicitudes de información pública.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	AJ
OEE.1.9.2.A. Dictaminar sobre pedidos de información pública.	Cantidad de dictámenes referentes a la información pública.	>=5	>=5	>=5	>=5	>=5	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	CS
1. Gestión de Gobierno								
OEE 1.9.1.A Coordinar la efectividad de los medios de comunicación institucional con información permanente surgidas interna y externamente.	Publicaciones a través de la Página Web de la UNE.	>=3	>=3	>=4	>=4	>=5	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	
OEE 1.9.3.1 GESTIONAR - Responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública.	Publicaciones a través de las Redes Sociales Institucionales (Facebook, Twitter, YouTube).	>=3	>=3	>=4	>=4	>=5	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	
OEE 1.9.3.1 GESTIONAR - Responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública.	Publicaciones a través de Radio UNE.	>=3	>=3	>=4	>=4	>=5	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	
OEE 1.9.3.1 GESTIONAR - Responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública.	Contador de Visitas de la Página.	>=3	>=3	>=4	>=4	>=5	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	
OEE 1.9.3.1 GESTIONAR - Responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública.	Publicaciones a través de Medios de Comunicación Convencionales (Radio, TV).	>=3	>=3	>=4	>=4	>=5	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	
OEE 1.9.3.1 GESTIONAR - Responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública.	Publicaciones a través de Revistas y Boletines Institucionales.	>=3	>=3	>=4	>=4	>=5	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	
OEE 1.9.3.1 GESTIONAR - Responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública.	Funcionamiento pleno de la Red de Comunicación de la UNE.	>=3	>=3	>=3	>=3	>=3	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	
OEE 1.9.3.1 GESTIONAR - Responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública.	Resuestas de solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma.	80%	80%	90%	100%	100%	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	

PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

	OGE:2.1.- Promover la educación superior inclusiva. INDICADORES DE GESTIÓN 2.1.1. Número de adecuaciones de las normativas internas sobre educación inclusiva. 2.1.2. Porcentaje de capacitación del talento humano en el área de la educación inclusiva. 2.1.3. Porcentaje de infraestructura con acceso universal.	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
			Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30						
	OEE:2.1.1.A Proponer la realización de capacitaciones y actualizaciones para docentes y funcionarios	Cantidad de capacitaciones y actualizaciones propuestas.	>=1	>=2	>=3	>=4	>=5	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.	DGAA
	OEE:2.1.2.A Propiciar la dotación de infraestructura de acceso universal en la UNE.	Cantidad de informes de necesidades detectadas.	>=1	>=1	>=2	>=3	>=4	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.	DGAF
	OEE:2.1.3 Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	Cantidad de REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS realizadas	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECP	DGIF
	OEE:2.1.3.B Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	Porcentaje de infraestructura con acceso universal ejecutados	20%	20%	30%	50%	60%	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.	DGIF
	OEE 2.1.1.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas internas sobre educación inclusiva.	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas internas sobre educación inclusiva.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.	DGIF
	OEE 2.1.3.A Contar con infraestructura para el acceso de personas con capacidades diferentes	Grado de avance del plan de adecuación de la infraestructura con accesibilidad.	20%	20%	30%	50%	60%	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.	DGIF



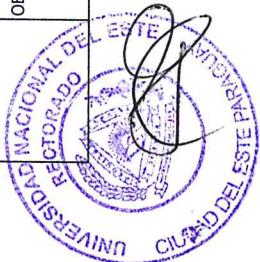
PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30								
	OEE.2.2.1.A Contar con infraestructura y equipamientos adecuados para el desarrollo de actividades que hacen a la Universidad	Grado de avance del plan de adecuación de la infraestructura.	20%	20%	30%	50%	60%	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.
	OEE.2.4.1.A Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	Grado de avance de la ejecución del plan de optimización de los espacios de trabajo.	20%	20%	30%	50%	60%	DGIF
2. Gestión Participativa	OEE.2.2.1.B Aumentar la infraestructura edilicia, equipos, mobiliarios y servicios, a objeto de coordinar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales	Cantidad de convenios nacionales e internacionales suscritos y renovados evaluados	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP
	OEE2.2.2.A Coordinar las actividades del área tecnológica con las distintas dependencias.	Cantidad de convenios nacionales e internacionales ejecutados y evaluados	<=2	<=2	<=2	<=2	<=2	DGAF
	OEE 2.2.1.B Aumentar la infraestructura edilicia, equipos, mobiliarios y servicios, a objeto de coordinar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales	Cantidad de Reprogramaciones Presupuestarias realizadas	<=2	<=2	<=2	<=2	<=2	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP
	OEE2.2.2.A Coordinar las actividades del área tecnológica con las distintas dependencias.	Cantidad de aplicativos desarrollados por la DGTTI.	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	DGTI
		Cantidad de aplicativos implementados.	>=1	>=2	>=2	>=2	>=2	Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica
		Porcentaje de aplicativos y sistemas tecnológicos actualizados.	10%	20%	30%	50%	70%	Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica
		Porcentaje de documentaciones organizadas en la DGTTI.	10%	20%	30%	50%	70%	Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERIODO 2018-2022)

<p>OEE2.2.2.A Coordinar las actividades desarrolladas por el personal según los procesos definidos.</p> <p>2. Gestión Participativa</p>	<p>Porcentaje de respuesta a las solicitudes realizadas a la DGSS.</p> <p>Número de incidentes dentro del campus universitario.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de entrega y recepción de correspondencia.</p> <p>Cantidad de mantenimiento, limpieza e higiene del edificio del Rectorado UNE.</p>	<p>70% Nº=4 80% Porcentaje de cumplimiento de entrega y recepción de correspondencia.</p> <p>80% Cantidad de mantenimiento, limpieza e higiene del edificio del Rectorado UNE.</p>	<p>80% <=3 90% Porcentaje de cumplimiento de entrega y recepción de correspondencia.</p> <p>90% Cantidad de mantenimiento, limpieza e higiene del edificio del Rectorado UNE.</p>	<p>90% <=2 100% 70% 60%</p> <p>100% 80% 70% 60%</p>	<p>100% <=1 100% 90% 80%</p> <p>100% 100% 90% 90%</p>	<p>100% 100% 90% 90%</p> <p>100% 100% 90% 90%</p>	<p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p> <p>Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP</p>	<p>DGSS</p>
	<p>OEE2.2.2.A Coordinar la cobertura de Mantenimiento General de la Infraestructura edilicia existentes a nivel Institucional</p>		<p>Grado de avance de la ejecución del plan de restructuración, adecuación y reparaciones de estructuras edilicias existentes.</p>	<p>20% 20%</p>	<p>30% 30%</p>	<p>50% 50%</p>	<p>60% 60%</p>	<p>DGIF</p>
	<p>OEE2.2.3.A Adeuar la estructura organizacional de espacios dentro del Campus universitario y sub sedes</p>		<p>Grado de avance de ejecución y cumplimiento del plan de restructuración organizacional.</p>	<p>20% 20%</p>	<p>30% 30%</p>	<p>50% 50%</p>	<p>60% 60%</p>	<p>DGIF</p>
			<p>Cantidad de Reprogramaciones Presupuestarias realizadas</p>	<p>>=2 >=2</p>	<p>>=2 >=2</p>	<p>>=2 >=2</p>	<p>>=2 >=2</p>	<p>DGAF</p>



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

	OGE:2.3. Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	INDICADORES DE GESTIÓN	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES			
					AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5					
					Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30									
	OGE:2.3. Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.				20%	20%	30%	50%	60%	Fortalecimiento de los Programas de Bienestar Social	DGIF			
	INDICADORES DE GESTIÓN				20%	20%	30%	50%	60%	Fortalecimiento de los Programas de Bienestar Social	SG			
	2. Gestión Participativa				>=1	>=1	>=2	>=2	>=2	Fortalecimiento de los Programas de Bienestar Social	DGA A			
	OEE 2.3.1.A Desarrollar e implementar sistemas de integración de la comunidad educativa en cuanto a espacios			Grado de avance de implementación y ejecución de planes y proyectos de integración de la comunidad educativa.	>=1	>=1	>=2	>=2	>=2	Fortalecimiento de los Programas de Bienestar Social	CS			
	OEE 2.3.1.B Elaborar planes y proyectos de espacios de integración de la comunidad educativa.			Cantidad de reuniones de coordinación con representantes de las unidades académicas.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de los Programas de Bienestar Social	DGA A			
	OEE 2.3.1.C Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propician espacios de integración desde el Rectorado.			Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propicien espacios de integración desde el Rectorado.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de los Programas de Bienestar Social	SG			
	OEE 2.3.2.1 Establecer mecanismos de medición de satisfacción de la comunidad universitaria.			Encuestas de satisfacción.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de los Programas de Bienestar Social	CS			
	OEE 2.3.2.2 Establecer mecanismos de medición de satisfacción de la comunidad universitaria.			Sondeos de opinión.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de los Programas de Bienestar Social	CS			
	OEE 2.3.3.1 Vabilizar la cooperación interdisciplinaria, que permita construir con la comunidad, conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad.			Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE	DGEN			
	OEE 2.3.3.2 Vabilizar la cooperación interdisciplinaria, que permita construir con la comunidad, conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad.			Cantidad de convenios firmados y porcentaje de ejecución.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE	DGEN			
	OEE 2.3.3.3 Vabilizar la cooperación interdisciplinaria, que permita construir con la comunidad, conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad.			Grado de satisfacción de los participantes.	50%	50%	60%	70%	80%	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE	DGEN			



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERIODO 2018-2022)

	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	Macroprocesos/ Responsables
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
			Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30					
OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	OEE2.4.1.A Propiciar la participación en redes académicas.	Cantidad de participación en redes académicas	>=2	>=2	>=3	>=3	>=4	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE
INDICADORES DE GESTIÓN	OEE 2.4.1.B Estimular la participación de docentes, estudiantes y funcionarios afectados a la gestión académica en programas de movilidad.	Cantidad de docentes, estudiantes y funcionarios que realizan movilidad	>=3	>=3	>=3	>=4	>=4	Consolidación de los Programas de Movilidad de docentes, estudiantes y funcionarios DGAA
2. Gestión Participativa	OEE 2.4.2.A Promover la participación en eventos internacionales.	Cantidad de participantes en eventos internacionales.	>=3	>=3	>=3	>=4	>=4	Internacionalización de la UNE
	OEE 2.4.3.A Impulsar la implementación de convenios en el área académica.	Cantidad de notas y propuestas.	>=2	>=2	>=3	>=4	>=5	Consolidación de los Fines Misionales
OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	OEE 2.4.1.A Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	Cantidad de convenios nacionales e internacionales suscritos y renovados	>=2	>=2	>=3	>=4	>=5	Internacionalización de la UNE
INDICADORES DE GESTIÓN	OEE 2.4.2.A Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	Cantidad de convenios nacionales e internacionales ejecutados y evaluados	>=2	>=2	>=3	>=4	>=5	Internacionalización de la UNE
	OEE 2.4.4.A Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	Cantidad de participación en redes académicas, conforme plazas disponibles	>=2	>=2	>=3	>=4	>=5	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE
OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	OEE 2.4.2.A Acompañar los procesos relacionados con los Convenios nacionales e internacionales, ejecutados y renovados	Porcentaje de participación en eventos internacionales	50%	50%	60%	70%	80%	Internacionalización de la UNE
INDICADORES DE GESTIÓN	OEE 2.4.3.A Organizar y dar seguimiento a la participación en Redes Académicas, conforme a plazas disponibles	Número de procesos relacionados a convenios nacionales e internacionales.	>=1	>=1	>=1	>=2	>=2	Internacionalización de la UNE
	OEE 2.4.4.A Promover y participar de proyectos internacionales concursados y en ejecución	Porcentaje de procedimientos llevados a cabo para la participación en Redes Académicas, conforme a plazas disponibles.	50%	50%	60%	70%	80%	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE ARI
OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	OEE 2.4.4.A Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	Cantidad de participación en proyectos internacionales concursados y en ejecución.	>=1	>=1	>=1	>=2	>=2	Internacionalización de la UNE



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERIODO 2018-2022)

<p>OEE2.4.1.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a firmas de convenios nacionales e internacionales suscriptos y renovados.</p> <p>OGE2.5. Fomentar la alianza universidad-empresa.</p> <p>INDICADORES DE GESTIÓN</p> <p>2.5.1. Cantidad de ejecución de programas de capacitación en alianza universidad - empresa.</p> <p>2.5.2. Cantidad de interacciones verificables con instituciones públicas y privadas.</p> <p>2.5.3. Cantidad de convenios con empresas públicas y privadas.</p> <p>2.5.4. Cantidad de proyectos elaborados en alianza universidad – empresa.</p>	<p>Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a firmas de convenios nacionales e internacionales suscriptos y renovados.</p>	<p>>=1</p>	<p>>=1</p>	<p>>=1</p>	<p>Internacionalización de la UNE</p>	<p>SG</p>						
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES			
Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30												
2. Gestión Participativa	Número de convenios firmados y porcentaje de ejecución.	>=1	>=1	>=2	>=3	>=3	>=5	Diversificación de Fuentes de Financiamiento	D GEN			
OEE.2.5.2.A Gestionar convenios que generen recursos para las actividades de extensión.	Cantidad de resoluciones u otras disposiciones emitidas.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Diversificación de Fuentes de Financiamiento	D GEN			
	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE..	>=1	>=1	>=2	>=3	>=3	>=5	Diversificación de Fuentes de Financiamiento	D GEN			



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

	OGE:3.1. Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magíster y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial. INDICADORES DE GESTIÓN 3.1.1. Porcentaje de Docentes e Investigadores con grados de Magíster y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES	
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
				Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							
OEE:3.1.1.A Estimular la realización de cursos de maestría y doctorado.	Cantidad de charlas motivacionales.	>=1	>=1	>=2	>=3	>=4	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.		DGAA		
OEE:3.1.1.A Fortalecer e innovar el proceso de formación académica en posgrado, desarrollando el talento humano y adecuándolo a las necesidades de la sociedad, aplicando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Cantidad de llamado a concursos e implementación de mecanismos para los procesos de selección de profesionales cualificados según disponibilidad presupuestaria	>=2	>=2	>=2	>=2	>=2	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.		ESPO		
OEE:3.1.2. Implementar cursos de Pre Grado, carreras de grado y Programas de Posgrado que respondan a las necesidades de la sociedad.	Cantidad de currículos de grado y posgrado actualizados en base a procesos de calidad y mejora continua	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación.				
INDICADORES DE GESTIÓN	Grado de cumplimiento de procesos de evaluación Institucional	30%	30%	40%	60%	80%	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.		ESPO		
3.2.1. Número de cursos de Pre Grado, carreras de grado y programas de Posgrado pertenientes.	Porcentaje de docentes promovidos a partir de los resultados de la evaluación	1%	1%	1%	2%	2%	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.				
3.2.2. Cantidad de cursos de Pre Grado, carreras de grado y programas de Posgrado que cuenten con evaluación de impacto social.							Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.		ESPO		
3.2.3. Cantidad de matriculados en los cursos de Pre Grado, carreras de grado y programas de Posgrado.							Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.				
OEE:3.2.1.A Instalar la cultura de la calidad y procesos de mejora continua en los cursos de posgrado.	Número de instrumentos orientados a satisfacer las necesidades de la sociedad empleados	>=1	>=1	>=2	>=2	>=3	Consolidación de los Fines Misionales		ESPO		
OEE:3.2.2.1. Aumentar la calidad y procesos de mejora continua en los cursos de posgrado.	Grado de incremento de la capacidad de la organización	10%	10%	10%	20%	20%	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación				
OEE:3.2.2.2. Aumentar la calidad y procesos de mejora continua en los cursos de posgrado.	Porcentaje del cumplimiento del funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, complementadas con evaluaciones externas	30%	30%	50%	70%	100%	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación				
OEE:3.2.3.1. Mejorar los índices de graduación	Cantidad de ofertas	>=3	>=3	>=4	>=4	>=5	Consolidación de los Fines Misionales		ESPO		
OEE:3.2.3.2. Contribuir al mejoramiento de las capacidades científicas y técnicas nacionales.	Porcentaje de perfiles de ingreso y egreso actualizado	10%	10%	10%	20%	20%	Consolidación de los Fines Misionales				



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

							SG
							ESBA
							MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
OEE 3.2.1.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a habilitación de cursos de pre grado, carreras de grado y programas de posgrado por parte del CSU.	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a habilitación de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado por parte del CSU.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación
OEE3.2.1.A Establecer cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado pertinentes.	Porcentaje de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado pertinentes.	100%	100%	100%	100%	100%	Consolidación de los Fines Misionales
OEE 3.2.2.A Diseñar cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado que respondan a las necesidades de la sociedad.	Número de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado que cuenten con evaluación de impacto en la sociedad.	>=1	>=1	>=2	>=2	>=2	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación
OEE 3.2.3.A Determinar la cantidad de matriculados en los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado.	Número de matriculados en los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado.	>=100	>=100	>=100	>=100	>=100	Consolidación de los Fines Misionales
OGE 3.3. Desarrollar e implementar cursos de Pre Grado, carreras de grado y programas de Posgrado, semipresencial y a distancia.	Indicadores de Gestión Específicos	Metas	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INDICADORES DE GESTIÓN	Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30	Líneas de Acción/ Curso de Acción					
OEE 3.3.1. A Plantear programas de posgrado semipresencial y a distancia.	Número de programas de posgrado semipresencial y a distancia.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación de los Fines Misionales
OEE 3.3.2.A Disponer cantidad de matriculados en programas de posgrado semipresencial y a distancia.	Cantidad de matriculados en programas de posgrado semipresencial y a distancia.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación de los Fines Misionales
OEE 3.3.3. Cantidad de alumnos matriculados en cursos, carreras y programas semipresencial y a distancia.	Número de docentes capacitados en la enseñanza semipresencial y a distancia.	>=10	>=10	>=20	>=20	>=20	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)							
OEE 3.3.1. A Plantear programas de posgrado semipresencial y a distancia..	Cantidad de reuniones y charlas sobre educación a distancia.	>=1	>=1	>=2	>=2	>=3	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.
OEE 3.3.2.A Disponer cantidad de matriculados en la enseñanza semipresencial y a distancia.	Porcentaje de carreras que implementan o en proceso de implementación del modelo de formación por competencias.	30%	30%	50%	70%	100%	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación
OEE 3.3.3.A Disponer de docentes capacitados en la enseñanza semipresencial y a distancia.	Número de ofertas académicas para que sean pertinentes a las necesidades de la sociedad y a la demanda del mercado laboral.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación
OEE 3.3.1.A Promover la implementación de cursos de pre-grado, carreras de grado y programa de posgrado a distancia y semipresencial.	Número de docentes con formación continua	>=5	>=5	>=10	>=10	>=20	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.
OEE 3.3.1.A Propiciar la innovación y actualización de contenidos programáticos en los programas de posgrado	Cantidad de evaluación del desempeño docente	>=10	>=15	>=20	>=25	>=30	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.
OEE 3.3.1.A Propiciar la calidad de las carreras respondiendo a las expectativas y necesidades con la utilización de las tecnologías	Rango de políticas de incentivos para promover la actualización de los docentes	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.
3. Formación de Calidad							
ESPO	DGAA	ESBA	SG				
OEE 3.3.1.A Garantizar la calidad y cantidad de docentes con el perfil adecuado para el desarrollo de los procesos de docencia semipresencial y a distancia.							



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)								
OEE 3.4. Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	INDICADORES DE GESTIÓN	Indicadores de Gestión Específicos	Metas			MACROPROCESOS/ RESPONSABLES		
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)							Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30	
OEE 3.4.1.A Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles	Cantidad de PRESUPUESTO asignado a Programas de Movilidad	<=2	<=2	<=2	<=2	<=2	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP	DGAF
3. Formación de Calidad	OEE 3.4.1.A Coordinar la gestión participativa de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, de docentes y gestores.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación de los Programas de Movilidad de docentes, estudiantes y funcionarios	ARI
	Número de los procesos relacionados al Programa de Movilidad estudiantil, docente y de gestores.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación de los Programas de Movilidad de docentes, estudiantes y funcionarios	



ARI

OEE 3.4.1. Organizar y acompañar las actividades generadas en el marco del Programa de Movilidad estudiantil, docente y de gestores.

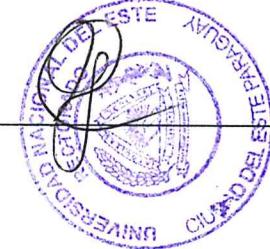
PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas				Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							
OEE:4.1.1.A Concretar alianzas estratégicas con universidades asociadas.	Número de convenios firmados con universidades asociadas.	>=1	>=1	>=1	>=3	>=4	DGIN
OEE 4.1.1.A Tramitar la asignación de presupuesto para investigación, desarrollo e innovación.	Cantidad de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación.	>=1%	>=2%	>=2%	>=3%	>=4%	ESBA
OEE:4.1.1.B Indagar sobre otras fuentes de financiamientos para proyectos de investigación (I+D+i).	Cantidad de convocatorias existentes en la base de datos y proyectos sometidos.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	DGIN
OEE:4.1.1.B Reforzar el apoyo a la investigación con financiamiento externo.	Cantidad de proyectos aprobados y seguimiento de los mismos.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	DGIN
OEE 4.1.2.A Obtener incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.	Porcentaje de ejecución presupuestaria lograda destinado a proyectos (I+D+i).	>=1%	>=2%	>=2%	>=3%	>=4%	DGIN
OEE 4.1.2.A Definir las líneas de investigación de la unidad académica.	Número de incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	ESBA
OEE 4.1.3.A Desarrollar y ejecutar Proyectos de (I+D+i)	Número de líneas institucionales de investigación definidas.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	ESBA
OEE4.1.4.A Desarrollar y ejecutar Proyectos de (I+D+i) con financiación externa.	Cantidad de Proyectos (I+D+i) desarrollados y ejecutados.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	ESBA
OEE 4.1.5.A Coadyuvar la participación en redes de investigación.	Cantidad de Participaciones en redes de investigación.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=2	ESBA
OEE:4.1.5. Propiciar la participación de docentes y alumnos en programas de investigación, desarrollo e innovación.	Número de docentes y alumnos vinculados a programas de investigación, desarrollo e innovación.	>=1	>=1	>=2	>=3	>=4	ESBA



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas					Líneas de Acción/ Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5		
Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30									
OGE.4.2. Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad.		Número de publicaciones con repercusión nacional e internacional	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Internacionalización de la UNE
INDICADORES DE GESTIÓN		Cantidad de descargas de los contenidos y procesos de comunicación que se producen en la web	>=5	>=5	>=5	>=7	>=10	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación	DGIN
4.2.1. Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.	OEE 4.2.3. B Medir el impacto de los contenidos académicos.	Número de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional..	>=1	>=1	>=1	>=3	>=4	Internacionalización de la UNE	
4.2.2. Número de investigaciones premiadas.	OEE 4.2.1.A Contribuir a la publicación de la investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional..	Cantidad de investigaciones premiadas.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Internacionalización de la UNE	
4.2.3. Cantidad de proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional.	OEE 4.2.2.A Incentivar a la presentación de las investigaciones realizadas en jornadas y congresos.	Número de proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Internacionalización de la UNE	
4.2.4. Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión en revistas indexadas.	OEE 4.2.3.A Cooperar en la publicación de proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional.	Número de investigación, desarrollo, innovación y extensión publicadas en revistas indexadas.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Internacionalización de la UNE	
4. Investigación, Desarrollo e Innovación	OEE 4.2.4.A Contribuir en la publicación de investigación, desarrollo, innovación y extensión en revistas indexadas.	Número de acompañamiento del proceso de elaboración de Trabajos Finales de Cursos y Tesis Doctorales	>=10	>=10	>=10	>=10	>=10	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación	ESPO
OEE 4.2.4.B Fortalecer el impacto de los Trabajos Finales de Cursos y Tesis Doctorales	OEE 4.2.4.C Fortalecer el impacto de los Trabajos Finales de Cursos y Tesis Doctorales	Finales de Cursos y Tesis Doctorales	>=10	>=10	>=10	>=10	>=10	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación	
OEE 4.2.1.1. Gestionar la publicación de proyectos de investigación, innovación y extensión en los medios locales e internacionales.	OEE 4.2.1.1. Gestionar la publicación de proyectos de investigación, innovación y extensión en los medios locales e internacionales.	Publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.	>=1	>=1	>=2	>=3	>=5	Internacionalización de la UNE	CS
OEE 4.2.1.2. Fortalecer el proceso investigativo y de producción científica formal en los Programas de posgrado.	OEE 4.2.1.2. Fortalecer el proceso investigativo y de producción científica formal en los Programas de posgrado.	Proyectos de Investigación indexados en el repositorio institucional.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Internacionalización de la UNE	
OEE 4.2.1.3. Implementar estrategias para la consolidación de los fines misionales.	OEE 4.2.1.3. Implementar estrategias para la consolidación de los fines misionales.	Publicación en revistas indexadas.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Internacionalización de la UNE	
OEE 4.2.1.4. Fortalecer el Programa de Desarrollo del Talento Humano.	OEE 4.2.1.4. Fortalecer el Programa de Desarrollo del Talento Humano.	Cantidad de programas para la implementación de la investigación formativa tendientes a formar investigadores de producción científica formal desarrollados	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación de los Fines Misionales	ESPO
Número de capacitación docente					>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UÑE (PERÍODO 2018-2022)

Objetivo Estratégico Específico (OEE)	Indicadores de Gestión Específicos	Metas				Líneas de Acción / Curso de Acción	MACROPROCESOS/ RESPONSABLES
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4		
Fuente de Financiamiento: FF 10 y FF 30							
OEE 5.1.1.A. Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria desde la UÑE.	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE.	>=2	>=3	>=3	>=4	>=5	Consolidación de los Fines Misionales
OEE 5.1.1.A. Propiciar el desarrollo de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.	Número de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.	>=2	>=3	>=3	>=4	>=5	Consolidación de los Fines Misionales
OEE 5.1.2.A Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación
OEE 5.1.2.A Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria desde la UÑE.	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación de los Fines Misionales
5. Extensión y Responsabilidad Social	Número de proyectos que participan en Jornadas de la Red de Extensión UNE y congresos nacionales a través de la Red de Extensión Universitaria del Paraguay (Rexunpy).	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación de los Fines Misionales
OEE 5.1.2.A Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria desde la UÑE.	Cantidad de participantes por proyectos.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación de los Fines Misionales
OEE 5.1.2.A Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria desde la UÑE.	Informes cuantitativos y cualitativos de los proyectos ejecutados a través de la Red de Extensión Universitaria de la UÑE-REXUNE.	>=2	>=3	>=3	>=4	>=5	Participación en las convocatorias de los procesos de acreditación
OEE 5.1.2.A Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria desde la UÑE.	Cantidad de Publicaciones (Boletines de extensión, Memoria de Extensión Universitaria, audiovisuales). Impacto en redes sociales.	>=1	>=2	>=3	>=4	>=5	Internacionalización de la UNE
OEE 5.1.2.A Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria desde la UÑE.	Cantidad de Docentes Extensionistas con rubros asignados a través de la red.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.
OEE 5.1.2.A Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria desde la UÑE.	Cantidad de capacitaciones realizadas con participación de Docentes y Estudiantes Extensionistas.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento del Programa de Desarrollo del Talento Humano.
OEE 5.1.2.A Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria desde la UÑE.	Cantidad de resoluciones u otras disposiciones dictadas	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Consolidación del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP
OEE 5.1.2.A Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria desde la UÑE.	Cantidad de Reuniones de la Red de Extensión Universitaria de la UÑE- (REXUNE).	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE
OEE 5.1.2.A Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria desde la UÑE.	Informe cualitativo y cuantitativo del convenio interunidades académicas.	>=1	>=1	>=1	>=1	>=1	Fortalecimiento de las Redes Misionales de la UNE



PLAN DE ACCIÓN DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES-UNE (PERÍODO 2018-2022)

